



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 063/2008

, á 26 de marzo del 2008

VISTO:

El oficio EXT. ACOBOL No. 017/2008 de fecha 26 de marzo de 2008, mediante la cual la Presidenta de la Asociación de Concejalas de Bolivia invita a las Concejalas Municipales de Santa Cruz de la Sierra, ha participar del Seminario Taller sobre **"FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL"**, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz el día viernes 28 de marzo del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, el Seminario Taller tiene como propósito apoyar deliberadamente el proceso de participación política de la mujer en el espacio de toma de decisiones en el ámbito municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2008, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión y se aprueba el viaje de las Concejalas Dra. Ana María Encinas L., Dra. Griselda Muñoz C. y Sra. Carol Viscarra Guillen, para que asistan al Seminario Taller **"FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN EL PODER LOCAL"**, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz el día viernes 28 de marzo del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, así como un (1) día de viático.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Prof. Lic. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernandez
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE